

República de Colombia
Rama Judicial



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA

Bogotá, D. C., catorce (14) de septiembre de 2020

REF.- PÉRDIDA DE COMPETENCIA POR DEFENSOR DE FAMILIA con radicado No. 110013110022-2020-00290-00, a favor de JULIÁN DAVID MORENO QUINTERO.

De conformidad con lo establecido por el numeral 4° del artículo 119 de la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, en concordancia con el numeral 20 del artículo 21 del C.G.P., este Despacho Judicial avoca conocimiento de las presentes diligencias de PÉRDIDA DE COMPETENCIA DEL DEFENSOR DE FAMILIA, adelantado a favor del adolescente de JULIÁN DAVID MORENO QUINTERO, en consecuencia se dispone;

Notifíquese al Defensor y Procuradora de Familia delegados para este Despacho para los fines legales pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, reading 'J. Buitrago F.' with a stylized flourish at the end.

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ

Juez